

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023- 683
SALTA, 27 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-100 - relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 - docente de la asignatura "SILVICULTURA" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento, la Escuela de Recursos Naturales solicita prorrogar el aumento concedido a favor de la Ing. Villada, con la misma imputación presupuestaria.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar el aumento temporario de dedicación se simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedida a la Ing. Johana Marisa Villada - docente de la asignatura "SILVICULTURA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a las economías que surgen de los cargos: reducción de dedicación de semiexclusiva a simple de JTP del Abog. Walter Mioni y licencia sin goce de haberes en JTP de M.Sc. Ana Zelarayan.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 11 (Cuarto Intermedio) de fecha 26 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente modificación de dedicación se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

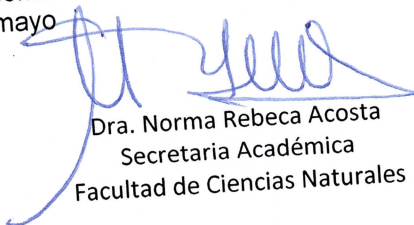
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

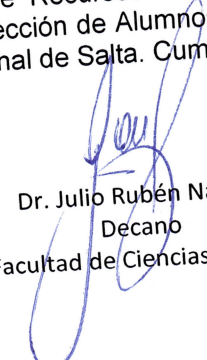
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 - docente de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente las economías del reducción de dedicación de semiexclusiva a simple de JTP del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040) y licencia sin goce de haberes en JTP de M.Sc. Ana Zelarayan (Res. DNAT-2022-603)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales